JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2011-4202 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 0000024/2011.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el n.º 0000024/2011, a instancia de MELANI BARQUÍN DÍAZ frente a BALASANT CORPORATION, S. L., en los que se ha dictado la sentencia de fecha de 18/1/2011 siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Doña Melani Barquín Díaz, debo condenar y condeno a la empresa BALANSANT CORPORATION, S. L., a abonar a la actora la suma de 842,95 €, incrementadas en el 10% de interés por mora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación en legal forma con los apercibimientos en la misma contenidos a BALASANT CORPORATION, S. L., con CIF 1385392835, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 17 de marzo de 2011.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2011/4202

CVE-2011-4202